

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Política y Gobierno.



- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- Recuperar el Estado de Derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Cambio de paradigma en seguridad.

Política y Social.



- Construir un país con bienestar.
- Desarrollo sostenible.
- Programas.
- Derecho a la educación.
- Salud para toda la población.
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Economía.



- Detonar el crecimiento.
- Mantener finanzas sanas.
- No más incrementos impositivos.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- Rescate al sector energético.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del Banco del Bienestar.
- Construcción de caminos rurales.
- Cobertura de internet para todo el país.
- Proyectos regionales.
- Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Ciencia y tecnología.
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Sumario del PND 2019-2024
Ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

I. Política y Gobierno.



I.I Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Acciones de gobierno:

- a) Tipificar la corrupción como delito grave.
- b) Prohibir las adjudicaciones directas.
- c) Establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos.
- d) Eliminar el fuero de los altos funcionarios.
- e) Fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.
- f) Se propondrá Ley Federal de Conflicto de Interés.
- g) Se centralizará la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una **unidad policial especializada en lavado de dinero**.



I.II Recuperar el Estado de Derecho.

Acciones de gobierno:

- a) Respeto a los poderes legislativos y judicial en sus atribuciones y determinaciones. De igual forma a los gobiernos municipales y estatales. Respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- b) Se someterá a los fallos de los organismos e instrumentos internacionales de los que México es miembro y signatario, como la Organización de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y la Organización Mundial de Comercio.
- c) No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.
- d) Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.
- e) Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontractados en otras corporaciones.



I.III Separar el poder político del poder económico.

Acciones de gobierno:

- a) Establecer mecanismos de vigilancia y control; para evitar el conflicto de interés, la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas.

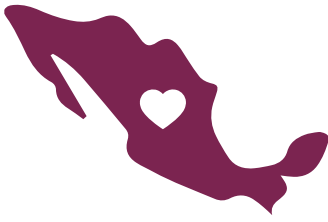


I.IV Cambio de paradigma en seguridad.

Acciones de gobierno:

- a) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- b) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar por medio de programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
- c) Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno.
- d) Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- e) Reformular el combate a las drogas. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica.
- f) Empezar la construcción de la paz. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.
- g) Recuperación y dignificación de las cárceles. Se actuará basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.
- h) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- i) Repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas.
- j) Establecer la guardia nacional.
- k) Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.
- l) Hacia una democracia participativa. La sociedad no sólo debe estar informada y atenta, también debe involucrarse y participar en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública.
- m) Revocación de mandato. Un mecanismo de control para las malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental.
- n) Consulta popular. Se les consultará a los mexicanos sobre temas que por su naturaleza sean de trascendencia.
- o) Mandar obedeciendo. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse.
- p) Política exterior: recuperación de los principios. La autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.
- q) Migración: soluciones de raíz. El gobierno mexicano trabajará en las causas de fondo para no incentivar la migración a los Estados Unidos, por medio de mejoras a los servicios de salud, la economía y la política social.
- r) Libertad e igualdad. El quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

II. Política social.



II.I Construir un país con bienestar.

Acciones de gobierno:

- a) Impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.
- b) Estado no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos; cuya diferencia radica en que las oportunidades son inciertas y solo beneficiarían a un número reducido de personas, mientras que los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.



II.II Desarrollo sostenible.

Acciones de gobierno:

- a) Satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- b) El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.
- c) Impulsar el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.



II.III Programas.

Acciones de gobierno:

- a) El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- b) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.
- c) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- d) Jóvenes Construyendo el Futuro.
- e) Jóvenes escribiendo el futuro.
- f) Sembrando vida.
- g) Programa Nacional de Reconstrucción.
- h) Desarrollo Urbano y Vivienda.
- i) Tandas para el bienestar.



II.IV Derecho a la educación.

Acciones de gobierno:

- a) Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.
- b) Para dar cumplimiento al punto anterior, se crearon las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia.

II.V Salud para toda la población.

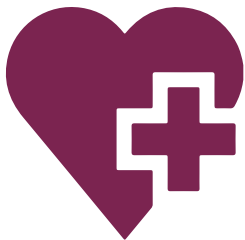


Acciones de gobierno:

Este punto del Plan Nacional de Desarrollo hace una breve descripción del sistema de salud actual y de sus deficiencias para dotar de servicios y medicinas a la población, sobre todo a la más vulnerable; lo anterior como consecuencia de los malos manejos de administraciones pasadas, caracterizadas por la corrupción y falta de sensibilidad hacia la población.

II.VI Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Acciones de gobierno:



- a) El Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional. a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE.
- b) La atención se brindará en atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.
- c) El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- d) Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- e) Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- f) Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- g) Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

II.VII Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Acciones de gobierno:



- a) Priorizar las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y vulnerables, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.
- b) La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.

III. Economía.



III.I Detonar el crecimiento.

Acciones de gobierno:

- a) Estrategias que le permitan al país, crear más empleos, mejores pagados y disminuir la brecha entre las desigualdades.



III.II Mantener finanzas sanas.

Acciones de gobierno:

- a) No se incrementará la deuda pública.
- b) Con el ahorro que se genere con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles, se pagarán los programas sociales.
- c) En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.



III.III No más incrementos impositivos.

Acciones de gobierno:

- a) No habrá incremento a los impuestos en términos reales ni aumento al precio de los combustibles por arriba de la inflación. Y una vez que la refinería de Dos bocas funcione y se rehabilite las ya existentes y la recuperación de la Comisión Federal de Electricidad, las tarifas serán reducidas a mediados del sexenio.
- b) Se combatirá con rigor la evasión fiscal.



III.IV Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.

Acciones de gobierno:

- a) Se respetarán los contratos que se hayan obtenido de manera legal.
- b) Se buscará inversión privada nacional y extranjera para los proyectos regionales.



PEMEX®

III.V Rescate al sector energético.

Acciones de gobierno:

- a) Rescate de PEMEX y CFE.
- b) Rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes.
- c) Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables.

III.VI Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.



Acciones de gobierno:

- a) Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.
- c) El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

III.VII Creación del Banco del Bienestar.



Acciones de gobierno:

- a) El propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas.
- b) Se ampliará hasta tener 7 mil sucursales en todo el territorio nacional.

III.VIII Construcción de caminos rurales.



Acciones de gobierno:

- a) Este programa ya está en marcha y el objetivo es que sean 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto, esto a su vez permita la generación de empleos y evite la migración de sus comunidades.

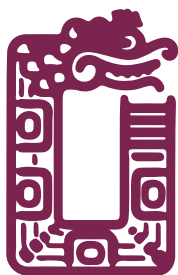
III.IX Cobertura de internet para todo el país.



Acciones de gobierno:

- a) Se llevará acabo la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

III.X Proyectos regionales.



TREN MAYA

Acciones de gobierno:

- a) La construcción del Tren Maya tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.
- b) Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En el curso de 2019 se invertirán ocho mil millones de pesos en el proyecto y se ha fijado como objetivo que, a partir de 2020, el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.
- c) El Programa Zona Libre de la Frontera Norte empezó su aplicación desde el pasado 1 de enero en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

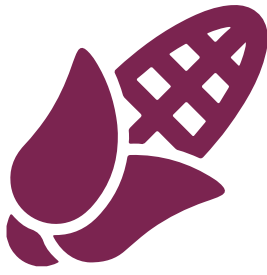
III.XI Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.

Acciones de gobierno:

- a) La edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año. Adicionalmente, se construirá una tercer terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.



III.XII Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.



Acciones de gobierno:

a) Programa Producción para el Bienestar. Beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

b) Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Se establecerán los programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar. Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

c) Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

d) Crédito ganadero a la palabra. El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

e) Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

f) Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo.

III.XIII Ciencia y tecnología



Acciones de gobierno:

a) El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.



III.XIV El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Acciones de gobierno:

- a)** Es una prioridad la activación física. Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud.
- b)** El deporte para todos. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.
- c)** Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.

Directora del Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública.

Araceli Santiago Hernandez.

Departamento de Opinión Pública.

Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.

Departamento de Estudios Sociales.

 cesop.oaxaca@gmail.com

 Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública - Oaxaca

 @Cesop_Oax